

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *4* de *Julio* de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

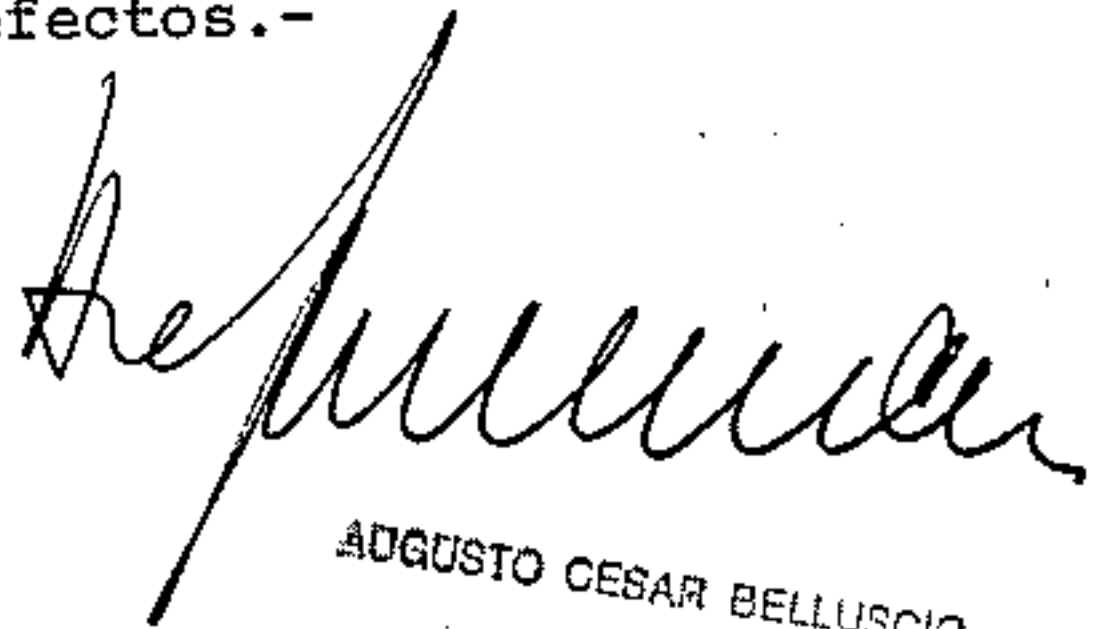
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente-a partir del 21 de junio al 30 de noviembre de 1988-con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" P.A.T. para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AGUSTO CESAR BELLUSCIO